



# Resolución Directoral

Lima, 24 de setiembre de 2014 N° 330-2014-EF/43.01

## VISTO:

El Informe N° 0515-2014-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-2014-EF/43.01, de fecha 17 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2014, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014, a fin de incluir cuatro (04) contrataciones y excluir tres (03), los cuales se mencionan en el citado informe;

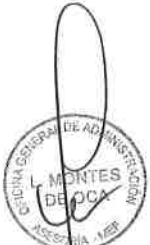
Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificados por Decretos Supremos Nros 138-2012-EF, 116-2013-EF y 080-2014-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014, a fin de incluir cuatro (04) contrataciones y excluir tres (03), según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 379-2013-EF/10, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, y la Resolución Ministerial N° 379-2013-EF/10;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014, incluyendo cuatro (04) contrataciones y excluyendo tres (03), conforme al anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer, que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese**



  
-----  
ROGER A. SICCHA MARTÍNEZ  
Director General  
Oficina General de Administración





# Resolución Directoral

## ANEXO

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR	MODIFICACION DEL PAC
Licitación Pública	Contratación de equipos de seguridad informática.	Incluir
Adjudicación Directa Pública	Contratación de dispositivo específico para la protección del correo electrónico institucional.	Incluir
Adjudicación Directa Pública	Contratación del servicio de consultoría para la evaluación de diseño y ejecución presupuestal de programas presupuestales, que serán atendidos en los años 2014 y 2015.	Incluir
Adjudicación Directa Selectiva	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina CONECTAMEF Pasco.	Incluir
Adjudicación Directa Selectiva	Contratación del servicio de consultoría en elaboración de lineamientos de programas de riego.	Excluir
Adjudicación Directa Selectiva	Contratación del servicio de consultoría en instrumento metodológico evaluación intermedia de proyectos.	Excluir
Adjudicación Directa Selectiva	Contratación del servicio de consultoría en lineamientos de proyectos de inversión museos.	Excluir



NOMBRE DE LA ENTIDAD: **SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS** PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
 DIVISION EJECUTORA: **SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
 TIPO DE CONTRATO: **CONTRATO DE SERVICIOS**  
 TIPO DE BIEN: **SERVICIOS**  
 TIPO DE BIEN: **SERVICIOS**  
 TIPO DE BIEN: **SERVICIOS**  
 TIPO DE BIEN: **SERVICIOS**

N.º	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	TIPO DE BIEN	N.º DE BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD DE BIENES	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE BIEN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA EJECUCION	TIPO DE BIEN	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATADORA	ORIGEN FINANCIADO POR LA ENTIDAD	CANTIDAD DE BIENES			TIPO DE BIEN	
																2011	2012	2013		
21	1	1. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLES EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	1. SERVICIOS	1	1. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLES EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	1	1. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLES EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	1	00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22	1	2. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLES EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	2. SERVICIOS	2	2. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLES EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	2	2. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLES EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	2	00	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
23	1	3. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLES EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	3. SERVICIOS	3	3. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLES EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	3	3. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLES EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	3	00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
24	1	4. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLES EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	4. SERVICIOS	4	4. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLES EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	4	4. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLES EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	4	00	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

